



ATENCIÓN: SOLICITANTES, PACIENTES y/o ACOMPAÑANTES AUTORIZADOS DE CANNABIS MEDICINAL

ASUNTO: EMISION DE IDENTIFICACIONES DE PACIENTES y/o ACOMPAÑANTES AUTORIZADOS DE CANNABIS MEDICINAL

Ha sido traído ante la atención de la Oficina de Cannabis Medicinal que hay personas o entidades que están notificando a los solicitantes, pacientes y/o acompañantes autorizados que el Departamento de Salud, Oficina de Cannabis Medicinal ha eliminado las ID físicas de material PVC y que de ahora en adelante recibirán su ID digital en el dispensario correspondiente.

Esa información no es correcta. Nuestra Oficina continúa emitiendo identificaciones físicas, y los solicitantes, pacientes y/o acompañantes autorizados pueden obtener la misma en nuestra Oficina, localizada en el 1506 de la Avenida Ponce de León, en Santurce, Puerto Rico, o a través de la persona que esté haciendo la gestión por el paciente.

También nos han llegado imágenes que muestran lo que aparenta ser una impresión de una identificación de paciente de Cannabis Medicinal laminada. Dicha impresión no es producida por la Oficina de Cannabis Medicinal, y mucho menos autorizada por nuestra Oficina. Las identificaciones que emite la Oficina de Cannabis Medicinal cuentan con un laminado que contiene distintivos de seguridad para evitar la reproducción fraudulenta, lo que claramente distingue las identificaciones oficiales de las no oficiales.

Toda aquella identificación que no sea la emitida por la Oficina de Cannabis Medicinal no es válida. Según notificado en el comunicado enviado el viernes, 29 de marzo de 2019, la Oficina de Cannabis Medicinal ha implementado un módulo mediante el cual los dispensarios tendrán acceso a un “web-service” a través de la Plataforma Digital del Departamento de Salud para poder validar el registro de paciente y acompañante autorizado, de manera que el paciente pueda adquirir su medicamento en lo que obtiene su identificación. Dicho módulo fue creado para validar las recomendaciones médicas de los pacientes y fue modificado para poder validar el registro de paciente y acompañante autorizado.

Para acceder a dicho módulo el dispensario deberá acceder el enlace <https://licenciacannabis.salud.gov.pr> y seleccionar la opción “Búsqueda Recomendaciones”. Una vez acceda la pantalla correspondiente, deberá escoger entre recomendaciones o licencias y llenar los campos requeridos.

Para información adicional relacionada a las disposiciones de este Comunicado, puede comunicarse a la Oficina de Cannabis Medicinal al 787-765-2929, extensiones 3504 y 3505, o al correo electrónico cannabismedicinal@salud.pr.gov.

En San Juan, Puerto Rico, a 1 de abril de 2019.

Oficina de Cannabis Medicinal
Departamento de Salud